

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.539

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Victoriano López Pinto, con domicilio en Abalos, c/ Manuel Iglesias, 14.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Abalos
- c) Finalidad de la instalación: Bodega
- d) Características principales: Línea aérea de 13,2 KV. con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 20 m. con origen en el apoyo nº 435 de la línea "Peciña" y final en el C.T. intemperie, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.600.000 Pts.  
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.412.

Logroño, 10 de Septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Solicitud de Licencia para establecer una carpintería de madera*  
V.B.522

Por Don José y D. Victoriano Pérez García, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en Pº Tejerías, parcela S-6D.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

*Solicitud de Licencia para establecer una Estación de Servicio*  
V.B.527

Por D. Laureano Gayo Acevedo, en representación de Campsa, se ha solicitado Licencia para establecer la industria de una Estación de Servicio, con emplazamiento en Pº Industrial Tejerías, parcela S-02E.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 10 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

*Solicitud de Licencia para establecer una granja de estabulación libre de ganado vacuno de leche*  
V.B.528

Por D. Miguel San Felipe Cortes, actuando en su propio nombre, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de granja de estabulación libre de ganado vacuno de leche, con emplazamiento en Pº 10, Pº 77-102-103-104-112-113-114-115-116.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, Decreto 2414/1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 9 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

*Solicitud de Licencia para la legalización de bar "Soli"*  
V.B.529

Por Dña. Angeles Mangado Rodriguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de bar "Soli", con emplazamiento en C/ Avda. Estación, nº 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

*Solicitud de aprovechamiento de aguas del río Tirón*  
V.B.524

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:  
Peticionario: Egisto, S.L. C.I.F. B-09237991, Finca El Ternerero (Sajazarra), Miranda de Ebro (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego y abastecimiento.  
Caudal de agua solicitado: 10 l/seg. (salvo en verano)  
Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Tirón.  
Términos municipales donde radican las obras: Cihuri (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2., art. 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986 de 11 de Abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3. de aquel artº.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 23 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de aprovechamiento de aguas subterráneas en Villalobar de Rioja*  
V.B.525

Doña Mª Milagros García Junquera, N.I.F. 16.402.774 W, solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Corral de Vacas en la localidad de Villalobar de Rioja en el término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja), con destino a riego de 1.4520 Has., con un volumen anual de 6500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.10 m. diámetro y 10.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 47 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

|  |  | TASAS   |
|--|--|---------|
|  |  | Pesetas |
| <b>Anuncios</b>                          |  |         |
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) |  | 80      |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) |  | 62      |
| Por cada palabra (9 palabras por línea)  |  | 10      |
| <b>Suscripciones</b>                     |  |         |
| Año                                      |  | 3.289   |
| Semestre                                 |  | 1.698   |
| Trimestre                                |  | 901     |
| <b>Venta de ejemplares</b>               |  |         |
| Ejemplar del mes corriente               |  | 37      |
| Ejemplar atrasado más de un mes          |  | 53      |
| Ejemplar atrasado más de un año          |  | 106     |